



**Naciones Unidas**

# **Comité de Políticas y Desarrollo**

**Informe sobre el quinto período de sesiones  
(7 a 11 de abril de 2003)**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 2003**  
**Suplemento No. 13**

**Consejo Económico y Social**  
Documentos Oficiales, 2003  
Suplemento No. 13

# **Comité de Políticas y Desarrollo**

**Informe sobre el quinto período de sesiones  
(7 a 11 de abril de 2003)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2003



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

---

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones . . . . .	1
II. Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible . . . . .	3
A. Introducción . . . . .	3
B. Causas y principales consecuencias de la pobreza rural . . . . .	4
C. Principales conclusiones y recomendaciones . . . . .	6
III. Promoción del desarrollo sostenible mediante la producción de bienes públicos mundiales y la creación de mecanismos financieros innovadores . . . . .	11
A. Situación actual . . . . .	11
B. Medidas nacionales e internacionales que deben tomarse . . . . .	13
C. Arreglos institucionales y financieros . . . . .	14
D. Principales conclusiones y recomendaciones . . . . .	16
IV. Examen de la lista de países menos adelantados . . . . .	18
A. Introducción . . . . .	18
B. Criterios para la determinación de los países menos adelantados en 2003 . . . . .	19
C. Transición gradual de los países que son excluidos de la condición de país menos adelantado . . . . .	26
D. Conclusiones y recomendaciones principales . . . . .	28
V. Futura labor del Comité . . . . .	30



## Capítulo I

### Organización del período de sesiones

1. El quinto período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 7 al 11 de abril de 2003. Asistieron a él 15 miembros del Comité: Sra. N'Dri Thérèse Assié-Lumumba, Sr. Albert Binger, Sr. Olav Bjerkholt, Sr. Eugenio B. Figueroa, Sr. Leonid M. Grigoriev, Sr. Patrick Guillaumont, Sr. Ryokichi Hirono, Sra. Marju Lauristin, Sra. Mona Makram-Ebeid, Sr. P. Jayendra Nayak, Sr. Milivoje Panić, Sra. Suchitra Punyaratabundhu, Sra. Sylvia Saborio, Sr. Udo Ernst Simonis y Sra. Funmi Togonu-Bickersteth. Hubo nueve miembros que no pudieron asistir: Sra. Lourdes Benería, Sr. Shangquan Gao, Sra. Louka T. Katseli, Sra. Mari Elka Pangestu, Sr. Eul Yong Park, Sr. Delphin G. Rwegasira, Sr. Nasser Hassan Saidi, Sr. Ruben Tansini y Sra. Dorothea Werneck.

2. Los integrantes de la Mesa en el quinto período de sesiones fueron:

*Presidente:*

Sr. Ryokichi Hirono

*Vicepresidente:*

Sr. Eugenio B. Figueroa

*Relatora:*

Sra. Mona Makram-Ebeid

3. El Sr. Ryokichi Hirono, Presidente del Comité, inauguró el período de sesiones. El Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, formuló una declaración introductoria en la que hizo hincapié en la destacada función del Comité, que contribuía a dar relevancia a los temas que se iban a examinar. Asimismo, señaló la necesidad de considerar esos temas desde una perspectiva socioeconómica más amplia tanto a nivel mundial como local y de que los distintos elementos de las políticas fueran coherentes. Cabía citar como ejemplo el enfoque general adoptado con respecto al virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA); la prioridad concedida por la comunidad internacional a ese problema quedaba en parte anulada por las dificultades para incorporar el tratamiento del VIH/SIDA en el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio<sup>1</sup>. Esas cuestiones no se podían tratar con enfoques sectoriales limitados, sino que era preciso tenerlas en cuenta en todos los aspectos de las políticas.

4. Los principales temas del programa fueron: la promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, los bienes públicos mundiales y la determinación de los países menos adelantados.

5. Se indicó que tanto los gobiernos como los mercados influían en la mejora de la situación de las poblaciones rurales de los países en desarrollo. El Comité quizá podría preparar nuevos modelos de desarrollo rural en que todos los elementos (como el trabajo por cuenta propia, la transferencia de ingresos, el empleo asalariado y la infraestructura) se complementarían.

---

<sup>1</sup> Véase *Instrumentos jurídicos que contienen los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, hechos en Marrakech el 15 de abril de 1994* (publicación de la secretaría del GATT, número de venta: GATT/1994-7).

6. En cuanto a los bienes públicos mundiales, se sugirió que quizá podrían servir para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, en la medida en que se podría reunir a personas y Estados para tratar problemas de interés internacional, como la escasez de agua y la inversión en fuentes de energía renovables. También se destacó que era necesario aclarar la manera en que se examinaba la cuestión de los bienes públicos mundiales, ya que en la actualidad el debate al respecto era muy difuso. El hecho de que fuera necesario adoptar medidas a nivel internacional con respecto a bienes públicos como la salud y la educación, especialmente importantes, ponía de manifiesto la dimensión internacional del comercio y la ayuda. Además se señaló que la preservación de la diversidad cultural se consideraba un aspecto esencial de los bienes públicos mundiales.

7. Se examinó el tema de la exclusión de los países de la lista de países menos adelantados y se hizo hincapié en que esa era una cuestión cada vez más delicada; a ese respecto se señaló que algunos países que reunían las condiciones para ser retirados de la lista se resistían a ello. Asimismo, se recomendó que se examinara como tema la manera en que la comunidad internacional podría ayudar a los países menos adelantados a “amortiguar” o absorber las posibles consecuencias de esa exclusión, con objeto de evitar que su proceso de desarrollo se viera afectado.

8. El Comité contó con la participación activa de diversas entidades de las Naciones Unidas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas proporcionó servicios sustantivos para el período de sesiones. Los siguientes órganos, organismos, programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas estuvieron representados:

- Secretaría del Commonwealth
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- División de Población (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas)
- Dependencia de Coordinación para los Países Menos Adelantados, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas
- Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
- Oficina Internacional del Trabajo
- Fondo Monetario Internacional
- Banco Mundial
- Programa Mundial de Alimentos
- Organización Mundial de la Salud.



## Capítulo II

### **Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible**

#### **A. Introducción**

1. No se conseguirá alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio<sup>2</sup>, si el desarrollo no incide de manera importante en la pobreza rural, ya que el 75% de las personas del mundo que viven en situación de pobreza extrema se encuentran en zonas rurales y las zonas urbanas no pueden absorber a todos los posibles migrantes de las zonas rurales pobres. Todavía más urgente es prestar atención a la erradicación de la pobreza rural ahora que el crecimiento económico se tambalea a nivel mundial, lo cual está llevando a millones de personas a la pobreza y provocando la muerte de decenas de miles de niños debido a la malnutrición y las condiciones de vida difíciles. La erradicación de la pobreza también contribuiría a eliminar las causas de los conflictos y el terrorismo; se trata de un objetivo a largo plazo, pero si no se alcanza no se pondrá nunca término al círculo de pobreza y violencia.

2. El desarrollo rural como estrategia para erradicar la pobreza debe tener en cuenta el carácter multidimensional de la pobreza y, por lo tanto, perseguir objetivos múltiples. Ha de abarcar diferentes disciplinas y factores (demográficos, económicos, sociales, institucionales y políticos), es decir, se ha de tratar con un enfoque integrado. Ese enfoque sería distinto de los adoptados en ocasiones anteriores con respecto a experiencias de desarrollo rural, que han estado orientadas a sectores concretos, pero no han tenido en cuenta el contexto (adopción de las mismas medidas en todos los casos). Así pues, aunque no ha variado el concepto de un enfoque integrado, sí ha cambiado lo que lleva consigo.

3. Uno de los principales motivos por los que persiste la pobreza rural en la mayoría de los países en desarrollo es el crecimiento económico bajo o nulo en las zonas rurales, a menudo inferior a la tasa de crecimiento de la población, la insuficiente inversión en capital humano e infraestructura y tecnología agrícolas y las deficiencias en los mecanismos institucionales que se ocupan de las necesidades de los pobres rurales. Esas causas a menudo se consideran consecuencias de la pobreza, ya que un crecimiento económico insuficiente hace que se disponga de menos recursos para invertir en capital humano y físico, en tecnología y en instituciones. Por lo tanto, se puede decir que los pobres rurales están atrapados en un círculo vicioso o una “trampa de la pobreza”. Para poder solucionar el problema de la pobreza rural y ayudar a los pobres de las zonas rurales a salir de esa trampa, es necesario estudiar esos viejos problemas desde una nueva perspectiva y hacer frente así a los nuevos retos. El desarrollo rural integrado debe ser objeto de una reorientación fundamental: habría que prestar especial atención a la mejora del empleo y las actividades generadoras de ingresos en las zonas rurales, con el fin de crear una situación propicia para que las personas que viven en esas zonas gocen de unas condiciones de vida decentes. También habría que destinar más recursos a las zonas rurales, que en la actualidad reciben sólo el 25% de los recursos aportados por los principales donantes.

---

<sup>2</sup> Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General y el documento A/56/326, anexo.

4. La enorme diversidad de condiciones en que viven y trabajan los pobres rurales exigen creatividad y flexibilidad a la hora de formular y poner en práctica proyectos que se han de ejecutar a nivel local mediante procesos de descentralización, actividades de creación de capacidad y la participación de las partes interesadas. Los procesos de descentralización han de llevarse a cabo cuidadosamente, de manera que las élites rurales no acaparen la mayoría de los beneficios del desarrollo rural. Hay que reforzar las instituciones que se ocupan de los pobres rurales, para que puedan dar a éstos mayor capacidad de actuación y participación en los procesos de adopción de decisiones relativos a la movilización, asignación y empleo de los recursos. Una vez reforzadas, esas instituciones deberían ayudar a promover el auto-respeto y el respeto por la cultura y los valores locales de manera compatible con la sostenibilidad ambiental, a fin de preservar la cohesión social, como se reiteró en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en agosto y septiembre de 2002. Para sacar el mayor provecho de este enfoque integrado del desarrollo rural, los gobiernos, la comunidad internacional, la sociedad civil, la comunidad empresarial y las comunidades locales deben trabajar de consumo.

## **B. Causas y principales consecuencias de la pobreza rural**

### **1. Mala situación de los sectores de la salud y la educación**

5. Todo análisis relativo a la posibilidad de eliminar la pobreza rural pasa por el examen de la situación de la salud y la educación. Los pobres rurales de los países en desarrollo han padecido durante mucho tiempo toda una serie de enfermedades transmitidas a través del agua y por insectos, que han reducido su capacidad para realizar un trabajo productivo y, por consiguiente, sus posibilidades de salir de la pobreza.

6. Se han hecho progresos en la reducción de la incidencia de la esquistosomiasis, pero el paludismo, la tuberculosis y el VIH/SIDA siguen planteando grandes problemas, dada la vulnerabilidad de los pobres rurales. La prevalencia del VIH/SIDA, en particular en el África subsahariana, ha hecho que disminuya el número de adultos capaces de mantener a sus familias y de contribuir a la economía rural en general<sup>3</sup>.

7. El paludismo acentúa la pobreza rural debido a los gastos que entraña su tratamiento y a la pérdida de tiempo de trabajo. Es necesario que la comunidad internacional, los gobiernos y el sector privado hagan muchos más esfuerzos como se pidió en la Declaración de Abuja sobre el VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas conexas<sup>4</sup> y en la campaña “Hacer retroceder el paludismo” (en la que participan la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) —para aplicar tratamientos y adoptar medidas de prevención y, habida cuenta de la creciente resistencia de los parásitos y los mosquitos, para promover actividades de investigación que permitan encontrar

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, en Burkina Faso se calcula que el 20% de las familias rurales ha reducido sus actividades agrícolas e incluso abandonado sus granjas a causa del SIDA (Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), *Informe sobre la epidemia mundial de VIH/SIDA*, 2002 (Ginebra, ONUSIDA, julio 2002), pág. 49.

<sup>4</sup> Se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.uneca.org/adf2000/Abuja%20Declaration.htm>.

mosquitos, para promover actividades de investigación que permitan encontrar medicamentos e insecticidas más eficaces<sup>5</sup>.

8. Otra consecuencia —y causa— de la pobreza rural es el bajo nivel de la enseñanza en las zonas rurales y la elevada tasa de abandono escolar, ya que los niños dejan la escuela porque sus padres no pueden pagarla o porque necesitan que trabajen para ayudar a mantener a la familia. Los niños que abandonan la escuela suelen ser pobres toda su vida y transmitir la situación de pobreza a las generaciones siguientes. Eso se aplica especialmente a las niñas, pues su educación y la de las mujeres tienen amplias repercusiones, al desempeñar una función de cuidadoras de la familia y la comunidad.

## 2. Migración excesiva de los centros rurales a los urbanos

9. Una de las posibles maneras de salir de la trampa de la pobreza rural es emigrar a las zonas urbanas, pero a menudo eso hace que empeore la situación tanto en las zonas urbanas como rurales. En muchos países, sobre todo en aquellos con un rápido crecimiento de población, las zonas urbanas no pueden ofrecer a todos los migrantes de las zonas rurales, en particular a las personas sin educación y no calificadas, un empleo productivo. Esto hace que aumente la incidencia del desempleo y el subempleo y que se extiendan las zonas de chabolas en los medios urbanos, lo que a su vez provoca un creciente sentimiento de incertidumbre e inseguridad personal y da lugar a descontento social, malestar, delincuencia, incluida delincuencia organizada, y, en algunos casos, conduce a la contratación de personas para actividades terroristas. Cuando la migración del campo a las ciudades es excesiva suele aumentar aún más la pobreza urbana y el proceso de ruralización de las zonas urbanas, con lo que la situación de pobreza y de falta de calificación de las zonas rurales se reproduce en las barriadas pobres de las conglomeraciones urbanas.

10. La migración de los cabezas de familia rurales pobres a las zonas urbanas provoca en muchos casos un debilitamiento de los valores familiares y del tejido social rural y un incremento de la delincuencia entre los jóvenes, que no están suficientemente vigilados por la familia. Además, la migración de los hombres cabeza de familia afecta considerablemente a la composición de la fuerza de trabajo rural, la producción agrícola, la cohesión social y el desarrollo rural en general. En muchos países del África subsahariana las mujeres que quedan solas han de garantizar la subsistencia de sus familias. Esa tarea se ve dificultada por las desigualdades de género en el acceso a los recursos, como la tierra y el crédito, lo cual contribuye aún más a la feminización de la pobreza.

11. La mayoría de los migrantes rurales son adultos que se encuentran en sus años de vida más productivos. Como consecuencia de ello, gran parte de las personas ancianas quedan solas en las zonas rurales y no cuentan con el apoyo cotidiano de los hijos adultos. El hecho de tener que cuidar de los nietos a menudo impide a las personas mayores, sobre todo a las abuelas, desempeñar sus propias actividades económicas habituales. Así pues, la migración de adultos de las comunidades rurales conduce a una disminución de la productividad y el nivel de ingresos de las zonas

<sup>5</sup> En la campaña “Hacer retroceder el paludismo” se señala que estaría plenamente justificado gastar 1.000 millones de dólares adicionales al año —esto es, una tercera parte del producto interior bruto (PIB) del África subsahariana— en buscar medios eficaces en función de los costos de luchar contra el paludismo, ya que, según las estimaciones disponibles los gastos económicos que entraña el paludismo son superiores a un 1% del PIB de la región.

rurales y del capital humano disponible, lo cual agudiza la pobreza en esas zonas. Esa situación es todavía más grave en las comunidades afectadas por la pandemia del VIH/SIDA.

12. Las personas a las que la pobreza obliga a buscar medios de subsistencia en un entorno que no les es familiar, por ejemplo los miembros de poblaciones rurales que emigran a zonas urbanas, están expuestas a toda una serie de riesgos desconocidos para ellas, entre otros, a diversas formas de explotación y abuso, como condiciones de trabajo que no se ajustan a las normas y la trata de personas. Esta última es un tipo cada vez más frecuente de delincuencia transnacional organizada a la que están expuestos especialmente los migrantes de las zonas rurales. Las mujeres y los niños, y en particular las niñas, son muy vulnerables a esta forma de abuso y esclavitud. A menudo las víctimas contraen enfermedades que ponen en peligro su vida, como el VIH/SIDA, y su esperanza de vida se ve considerablemente reducida. El trabajo infantil, bien en las ciudades a las que migran los pobres rurales o en las propias zonas rurales donde los niños trabajan para complementar los ingresos de la familia, es otra consecuencia grave de la pobreza rural.

### **3. Degradación del medio ambiente**

13. La pobreza rural está provocando la degradación del medio ambiente, ya que los habitantes pobres de las zonas rurales ejercen una presión cada vez mayor en los recursos naturales. En muchos países de África, Asia y América Latina se están diezmando los bosques para disponer de combustible para cocinar y calentar las viviendas. La erosión de los suelos constituye cada vez más un problema en muchos países en desarrollo debido al agotamiento de los recursos forestales, la explotación excesiva de tierras inestables y las prácticas agrícolas no adecuadas. La extracción de aguas subterráneas y superficiales, por un lado, y la contaminación del agua, por otro, son cada vez más frecuentes en muchas zonas, lo que provoca una disminución de la producción agrícola y agrava los problemas de salud en las zonas rurales. Los pobres de esas zonas carecen de los recursos humanos, financieros e institucionales para garantizar el uso sostenible de sus recursos naturales. El resultado es una vez más un “círculo vicioso de pobreza”.

## **C. Principales conclusiones y recomendaciones**

14. Los elementos que se acaban de exponer ponen de relieve la urgencia de solucionar el problema de la pobreza rural. Como ya se ha indicado, se trata de una tarea compleja y multifacética, que exige que toda una serie de agentes realicen grandes esfuerzos en numerosas esferas. El Comité considera que tanto los países en desarrollo como la comunidad internacional deberían centrarse en las siguientes esferas prioritarias:

- a) Ampliar los servicios educativos y de salud y ofrecer incentivos a los habitantes de las zonas rurales para que los aprovechen;
- b) Aumentar la productividad agrícola y las actividades no agrícolas mediante el empleo de tecnología, la diversificación de las actividades y el acceso a insumos y créditos;
- c) Mejorar el acceso a los mercados locales, nacionales y mundiales;
- d) Estudiar todas las políticas desde una “óptica rural”, prestando especial atención a la mujer.

## **1. Ampliar los servicios educativos y de salud y ofrecer incentivos a los habitantes de las zonas rurales para que los aprovechen**

15. Como se señala en el informe de 2002 del Comité<sup>6</sup>, la mejora de la salud y la educación tiene efectos sinérgicos en otros objetivos de desarrollo: la potenciación individual y colectiva, la protección del medio ambiente y la buena gestión de los asuntos públicos. Además, el fomento de la capacidad social promueve cambios de actitud y nuevos conceptos sobre el desarrollo sostenible. Si se consigue una mayor igualdad entre hombres y mujeres y se impida que existan medidas que discriminen a la mujer, se harán grandes progresos en la lucha contra la pobreza rural.

16. A veces es el costo de oportunidad prohibitivo de la escolarización o los tratamientos médicos, más que la falta de servicios adecuados, lo que plantea problemas a las familias y las comunidades. Así pues, es preciso contrarrestar esos gastos mediante incentivos. Un buen ejemplo son los almuerzos gratuitos en las escuelas públicas, que además tienen un efecto beneficioso en los ingresos de la comunidad cuando éstos se producen a nivel local.

**17. El Comité recomienda, por lo tanto, que los gobiernos, las organizaciones multilaterales y los asociados en el desarrollo hagan todo lo posible por desarrollar la capacidad de los habitantes de las zonas rurales y proporcionarles los medios para que aprovechen plenamente sus posibilidades, proporcionándoles la educación necesaria y servicios de atención sanitaria accesibles y aceptables, en particular para la mujer. Las políticas de educación y salud en las zonas rurales deben tener por objeto crear capacidad en las comunidades rurales y deben estar adaptadas a las necesidades de éstas. Las oportunidades educativas han de permitirles formarse y adquirir conocimientos, por ejemplo, sobre tecnologías de la información y las comunicaciones, para desempeñar trabajos agrícolas y no agrícolas. Las políticas deben prever una amplia expansión de la enseñanza y la participación de los padres y las comunidades en los programas de nutrición, salud materno-infantil y vacunación y otras actividades relacionadas con la salud. Asimismo, es necesario promover la adopción de planes de base comunitaria destinados a proteger los recursos hídricos y otros elementos del medio ambiente natural.**

18. **Las organizaciones multilaterales y los asociados para el desarrollo deberían realizar inversiones que permitan a las poblaciones rurales tener acceso a información y mejorar sus actividades productivas mediante la aplicación de los nuevos conocimientos.**

## **2. Aumentar la productividad agrícola y las actividades no agrícolas mediante el empleo de tecnología, la diversificación de las actividades y el acceso a insumos y créditos**

19. Son muchas las políticas que pueden mejorar la productividad agrícola, por ejemplo, las encaminadas a introducir reformas agrarias, garantizar el acceso al agua y a otros insumos y establecer un régimen en virtud del cual se respeten los derechos de propiedad. Sin embargo, esas políticas por lo general se refieren a países concretos, por lo que no se tratarán en este documento. Entre los retos que se plantean a nivel universal cabe citar los que figuran a continuación.

<sup>6</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 13* (E/2002/33), cap. I, secc. B.

a) **Mejora de la productividad agrícola, la diversificación de las actividades y el uso de tecnología**

20. La mejora de la productividad agrícola es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria y aumentar los ingresos de los pobres rurales. Los grandes beneficios derivados de la revolución verde se debieron al incremento de la productividad de los insumos agrícolas (semillas, tierra, fertilizantes, etc.) que trajo consigo. La revolución ayudó a tener seguridad alimentaria en numerosas partes del mundo y liberó recursos, entre otros, mano de obra, para ampliar otras actividades. La diversificación de los cultivos y los productos también es vital para que aumenten los ingresos y la seguridad alimentaria en las zonas agrícolas, ya que reduce los riesgos que entraña producir sólo unos pocos cultivos, que pueden verse afectados por fenómenos naturales o variaciones de precios. La experiencia de Chile, China, Malasia y Sudáfrica demuestra que la diversificación también puede ofrecer oportunidades de exportación a los productos agrícolas.

21. Se han producido muchas novedades en el terreno de la tecnología agrícola y las actividades de investigación y desarrollo. Ha habido una tendencia al aumento de la participación del sector privado, incluida la participación público-privada en los procesos de investigación y desarrollo, así como una mayor vinculación de los propios agricultores con esos procesos. La participación pública en las actividades de investigación y desarrollo y los servicios de extensión agrícolas sigue siendo fundamental, habida cuenta de que se trata de un bien público<sup>7</sup>. Mantener el presupuesto destinado a actividades de investigación y desarrollo agrícolas y relacionadas con la agricultura debe considerarse una prioridad cuando se haya de introducir recortes del gasto público en los países en desarrollo.

**22. El Comité recomienda a la comunidad internacional que haga más esfuerzos por desarrollar y transferir tecnologías agrícolas adecuadas a los países en desarrollo y promover una mejor utilización de las tecnologías indígenas. La investigación agrícola en los países pobres debe estar dirigida a encontrar tecnologías que favorezcan a los pobres, es decir, debe estar centrada en los cultivos de cereales y raíces, que representan el 80% de la ingesta alimentaria de los pobres; maximizar el uso de los insumos de que disponen las familias pobres, incluida la mano de obra y la biomasa; centrarse en la mejora de los suelos poco fértiles, ya que los pobres viven en tierras marginales; estar orientados a la promoción de sistemas de cultivo mixtos, y permitir la introducción de mejoras cualitativas en los productos agrícolas, por ejemplo, aumentar su contenido en vitaminas.**

b) **Mejora de las actividades no agrícolas**

23. La industria en pequeña escala de las zonas rurales puede proporcionar trabajo a las personas sin tierras e ingresos adicionales a los pequeños agricultores. La utilización de técnicas de producción que aprovechen los conocimientos locales ayudaría a reforzar la capacidad de acción de los habitantes de los medios rurales, en particular de la mujer. Es fundamental fomentar el establecimiento de empresas de transformación de productos agrícolas para mejorar el empleo y los ingresos en el campo, pero las políticas de desarrollo rural aplicadas actualmente no han promovi-

---

<sup>7</sup> Véase *Estudio Económico y Social Mundial, 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.02.II.C.1), cap. V, relativo a la colaboración pública privada en la esfera de la tecnología agrícola.

do con eficacia la creación de esas empresas, en particular en el África subsahariana. A ese respecto, es sumamente importante reducir los incentivos y los subsidios que alientan la instalación de industrias en las zonas urbanas. Por ejemplo, en China, la iniciativa de desarrollar empresas en pueblos y aldeas ha favorecido el empleo en actividades no agrícolas y aumentado los ingresos de la población rural.

**24. El Comité recomienda la creación de agroindustrias que utilicen tecnologías y procesos promotores de empleo, en particular en algunos sectores de alto valor añadido. A tal efecto, es muy urgente ofrecer a las comunidades rurales incentivos financieros y fiscales, así como la oportunidad de adquirir conocimientos técnicos. Los gobiernos deben promover las actividades no agrícolas, asegurándose de que no perjudican todavía más al medio ambiente.**

25. El turismo y, en particular, el ecoturismo, el turismo étnico y el turismo cultural, que cada vez están más en auge y en los que pueden participar las comunidades, se está desarrollando actualmente en muchos países en desarrollo. Este tipo de turismo basado en las comunidades e impulsado por la oferta podría combinarse con mejoras en las actividades artesanas. La educación en muchos países está orientada a la formación sobre servicios turísticos y la producción de artesanía local. Ese sector de la industria turística ha de ser comercializado y, para ello se pueden utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones. Éstas son cada vez más necesarias para facilitar el establecimiento de redes entre los proveedores de servicios turísticos, a fin de que puedan mejorar la gestión de los recursos naturales y culturales que atraen a los turistas. También pueden ayudar a los proveedores a conocer las prácticas más adecuadas para vender productos artesanos locales a través de la Web, como ha ocurrido en Bolivia, Chile, China, la India y Sudáfrica. **El Comité recomienda que se promueva el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para que la información sobre las atracciones turísticas llegue a los posibles visitantes y que se facilite la creación de redes entre los proveedores de servicios turísticos y los proveedores de productos locales.**

**c) Mejora del acceso al crédito**

26. Los pobres rurales tienen dificultades para obtener créditos; las instituciones financieras estructuradas determinan muchas veces que las zonas rurales no son suficientemente rentables y los tipos de interés que cobran los prestamistas a menudo no están a su alcance. Sin embargo, la microfinanciación, que suele abarcar servicios de crédito, y ahora cada vez más también de ahorro y seguros, ofrece préstamos asequibles. Aunque esos préstamos están destinados principalmente a las zonas urbanas, se pueden ampliar, después de introducir los ajustes necesarios, a los pobres rurales. A menudo son organizaciones sin fines de lucro las que proporcionan esos servicios, pero algunas instituciones financieras cuentan también con departamentos de microfinanciación. La microfinanciación puede estimular el crecimiento de los ingresos y los activos y contribuye a evitar que las familias pobres sean sumamente vulnerables. Los préstamos, el ahorro y los seguros ayudan a igualar las fluctuaciones en los ingresos y a mantener los niveles de consumo durante los períodos difíciles. Según la experiencia de clientes de la microfinanciación, el acceso a servicios financieros permite a los pobres ser menos vulnerables, aumentar sus ingresos y acumular activos.

**27. El Comité recomienda a los gobiernos que promuevan la expansión de la microfinanciación en las zonas rurales. De ser necesario, los gobiernos y la**

**comunidad internacional deberían proporcionar fondos para facilitar el crecimiento de un sector de la microfinanciación autónomo, que pueda prestar servicios bancarios y sobre todo conceder créditos a los pobres rurales.**

### **3. Mejorar el acceso a los mercados locales, nacionales y mundiales**

28. La falta de una infraestructura rural adecuada, por ejemplo de redes de transporte, información y comunicaciones, a menudo dificulta el acceso a los mercados. La mejora de la infraestructura rural complementaría los esfuerzos de los agricultores para mejorar las posibilidades de comercialización de sus productos. La exportación de esos productos requiere una gestión eficiente y dinámica por parte de las empresas rurales, que les permita ocuparse de cuestiones como la certificación y las marcas de los productos y los contratos con compradores de otros países.

29. **El Comité recomienda que la inversión pública en infraestructura rural, como redes de caminos, transporte, información y comunicaciones, se amplíe para conectar las zonas rurales con las urbanas.** De esa forma, los productos de los agricultores y los empresarios rurales con industrias de pequeña escala se distribuirían y comercializarían de forma más amplia y, por consiguiente, permitirían obtener mayores beneficios e ingresos. **Los donantes y las organizaciones multilaterales deberían revisar sus políticas y garantizar que se destine un mayor porcentaje de la ayuda total ampliada a las zonas rurales.**

30. La exportación de muchos productos se ve todavía afectada por distorsiones en los mercados internacionales de productos: en particular, los subsidios concedidos a sus agricultores por los países desarrollados ascienden a 340.000 millones de dólares al año, frente al presupuesto de la ayuda externa, que es de 60.000 millones.

31. **El Comité recomienda que se eliminen lo antes posible los obstáculos a la comercialización de productos agrícolas de los países en desarrollo.** A ese respecto, considera imperativo que los países desarrollados eliminen en un futuro inmediato, todos los subsidios agrícolas, las distorsiones y las barreras al comercio, a fin de que los países en desarrollo puedan ampliar sus exportaciones y sus productos nacionales estén protegidos contra el dumping.

### **4. Estudiar las políticas desde una “óptica rural”, prestando especial atención a la mujer**

32. Los efectos negativos de las distorsiones en los mercados agropecuarios de los países desarrollados sobre los pobres rurales de los países en desarrollo demuestra que no sólo hay que estudiar desde una “óptica rural” las iniciativas de políticas nacionales, sino también las internacionales, esto es, hay que considerar su posible repercusión en las zonas rurales y la sostenibilidad de la mejora del bienestar de las comunidades rurales. En todos los casos, es preciso tener especialmente en cuenta la dimensión de género, ya que las mujeres y las niñas suelen representar la mayoría de la población rural y, por lo tanto, son las que aportan una mayor contribución a un desarrollo rural acelerado, y las principales beneficiarias de él; además, en muchos de los países en desarrollo más pobres, las mujeres son las que se encargan de la producción agrícola en su mayor parte. **Habría que estudiar con carácter de urgencia las necesidades concretas de las mujeres y la posibilidad de eliminar los obstáculos a su plena participación en las actividades económicas.**



## Capítulo III

### Promoción del desarrollo sostenible mediante la producción de bienes públicos mundiales y la creación de mecanismos financieros innovadores

1. Las deliberaciones del Comité se centraron en la conveniencia de tener en cuenta los bienes públicos mundiales en el debate sobre el desarrollo de los países en desarrollo, en particular, con miras a la consecución acelerada de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio.

#### A. Situación actual

2. La creciente globalización de la economía mundial ha generado un aumento del comercio, las inversiones y las corrientes financieras entre los países. También ha producido una mayor convergencia de los resultados, ya sea en cuanto a las pautas de consumo y las aspiraciones a un nivel de vida moderno o, en un sentido más negativo, en cuanto a las actividades delictivas. Básicamente, lo que sustenta la interdependencia de los países es la producción y el comercio de bienes y servicios privados.

3. Sin embargo, esto puede generar externalidades transfronterizas, tanto positivas como negativas. Para la gestión de esas externalidades se requiere, pues, una cooperación internacional que puede estimular el suministro de bienes públicos mundiales<sup>8</sup> o, lo que es equivalente, reducir a un mínimo los “males” públicos. El Comité entiende por bienes públicos mundiales aquellos bienes que cumplen los dos criterios siguientes: primero, que sus beneficios tengan un carácter claramente colectivo, es decir, que se caractericen por la no rivalidad del consumo y la no exclusión; y segundo, que sus beneficios sean globales en lo que respecta a los países, las personas y las generaciones<sup>9</sup>.

4. En el mundo globalizado, el vínculo entre los países ricos y los países pobres deja de ser una relación unidireccional donante-receptor para transformarse en una relación de dependencia mutua. La nueva sociedad mundial también se está convirtiendo en una sociedad de riesgos mundiales, donde no es posible hacer frente a los riesgos de contaminación, propagación de las enfermedades contagiosas, agotamiento de los recursos biológicos y culturales no renovables y estallido de conflictos violentos sin esfuerzos internacionales concertados.

5. La contribución de los países en desarrollo a la reducción de los riesgos mundiales y su participación efectiva en la sociedad mundial del conocimiento supone su acceso a las redes mundiales de información y las tecnologías innovadoras. La participación de los países en desarrollo en el suministro y el consumo de los bienes públicos mundiales es también un aspecto importante del logro de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio, en particular los relacionados con la educación universal, la lucha contra el VIH/SIDA y la sostenibilidad ambiental.

<sup>8</sup> En los textos de economía, los bienes públicos mundiales se denominan a veces “externalidades mundiales”.

<sup>9</sup> Véase Inge Kaul, Isabelle Grunberg y Marc Stern, compiladores, en *Global Public Goods: International Cooperation in the 21<sup>st</sup> Century* (Nueva York, Oxford University Press para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1999).

6. Muchos bienes públicos mundiales son suministrados por los gobiernos en el plano nacional porque éstos reconocen su valor para el bienestar de la sociedad. Sin embargo, como la financiación interna suele ser insuficiente, hay en general una carencia de esos bienes y muchos países tratan de beneficiarse de la financiación presupuestaria de otros (“free-riders”). Cuando los bienes públicos mundiales obtienen financiación internacional, los fondos aportados suelen incluirse como parte de la ayuda oficial para el desarrollo (AOD), en cuyo caso los propios donantes son también beneficiarios.

7. Desde la perspectiva del programa de desarrollo, es importante separar la AOD de la financiación de los bienes públicos mundiales, pues la primera se justifica primordialmente como un mecanismo para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos de desarrollo nacional. El suministro de bienes públicos mundiales para mejorar el bienestar común, reducir los males generales y mitigar los riesgos mundiales tiene su propia justificación. Por tanto, es fundamental garantizar que la financiación del suministro de los bienes públicos generales no se realice a expensas de la ayuda para el desarrollo destinada a proporcionar los bienes públicos nacionales que necesitan los países en desarrollo ni a expensas de los bienes privados de esos países. Es necesario, pues, movilizar recursos adicionales. Además, los arreglos institucionales y los procesos de adopción de decisiones para el suministro de los bienes públicos mundiales deben tener en cuenta los intereses y los problemas de los países en desarrollo, tanto en su calidad de consumidores como de posibles proveedores de esos bienes.

8. Se estima que actualmente, hasta una tercera parte de la cuantía anual de AOD mundial<sup>10</sup> (que en sí misma se ha reducido considerablemente en los últimos años y ha llegado al nivel de 50.000 millones de dólares) se utiliza para financiar bienes públicos mundiales. A juicio del Comité, hay varias fuentes posibles de recursos para suministrar bienes públicos mundiales sin necesidad de utilizar los fondos de la AOD.

9. A fin de atender a necesidades urgentes, en los últimos años se crearon varios mecanismos de financiación nuevos para el suministro de bienes públicos mundiales, como por ejemplo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, el mecanismo para un desarrollo limpio y los mecanismos para el intercambio de derechos de emisión previstos en el Protocolo de Kioto<sup>11</sup> de la Convención Marco sobre el Cambio Climático<sup>12</sup>. También se han presentado propuestas para crear nuevas fuentes de financiación (por ejemplo, impuestos, tarifas, derechos de usuarios y mecanismos de compensación internacionales). Ha llegado, pues, el momento de examinar los resultados obtenidos y determinar si se cuenta con los instrumentos adecuados para hacer frente a los problemas actuales y a los previstos.

---

<sup>10</sup> Las estimaciones de la cuantía total y su distribución varían según las fuentes. Según una estimación, los fondos para bienes públicos mundiales se distribuyen del siguiente modo: “el medio ambiente mundial recibe cerca de la mitad y la salud, la gestión de los conocimientos, la gestión de los asuntos públicos y la prevención de conflictos reciben la otra mitad”. Véase Inge Kaul y otros, compiladores, en *Providing Global Public Goods: Managing Globalization* (Nueva York, Oxford University Press para el PNUD, 2003).

<sup>11</sup> FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, anexo.

<sup>12</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, No. 30822.

10. A juicio del Comité es sumamente necesario mejorar el conocimiento mundial de la naturaleza y la función que desempeñan los bienes públicos mundiales en la era de la globalización y preparar una metodología para determinar el nivel de la demanda y la oferta de bienes públicos mundiales por sector y categoría. También es importante crear y aplicar instrumentos analíticos adecuados para evaluar los componentes y efectos mundiales del suministro y el consumo de los bienes públicos nacionales.

## B. Medidas nacionales e internacionales que deben tomarse

11. Muchos problemas mundiales —enfermedades, contaminación y contagio de crisis financieras— son el resultado de externalidades transfronterizas. Para hacer frente a estos problemas, es importante aplicar el principio de complementariedad y hacer recaer la responsabilidad en los agentes que corren el mayor riesgo y que tienen la capacidad de reducir los costos de la transacción, a fin de evitar una centralización excesiva y las ineficiencias y desigualdades resultantes de las medidas correctivas que se tomen<sup>13</sup>. Lo que se pueda hacer en el plano nacional debe hacerse a ese nivel; sin embargo, en el caso de los países en desarrollo, que carecen de los recursos para internalizar las externalidades que se estiman vitales para su desarrollo económico y social, debe considerarse la posibilidad de prestar asistencia internacional.

12. El concepto de bienes públicos mundiales proporciona un marco adecuado para evaluar los acuerdos institucionales a todos los niveles y los mecanismos de financiación para la creación o limitación de las externalidades transfronterizas.

13. Los gobiernos deben desempeñar un papel fundamental en el suministro de bienes públicos mundiales, aunque en general su función sólo será de facilitación. Para comprender mejor las medidas nacionales e internacionales que pueden adoptarse para el suministro de bienes públicos, conviene distinguir entre actividades básicas y actividades complementarias.

14. Las *actividades básicas* son las que producen los bienes públicos mundiales que se suministran a través de la cooperación internacional, como por ejemplo los programas que se ejecutan con miras a satisfacer intereses transnacionales o multinacionales y las actividades centradas en un país pero que benefician a varios. Las *actividades complementarias* (cuya responsabilidad primordial incumbe a cada país) permiten que los Estados se preparen a gozar de los beneficios de los bienes públicos mundiales producidos por las actividades básicas y al mismo tiempo creen en bienes públicos nacionales valiosos. La investigación, por ejemplo, es una actividad básica para producir conocimiento, pero la enseñanza es complementaria de su producción; la provisión de escuelas y maestros es complementaria del uso del conocimiento (véase cuadro 1).

<sup>13</sup> Para una explicación de los conceptos de mecanismos de financiación para los bienes públicos mundiales véase, por ejemplo, F. Sagasti y K. Bezanson, *Financing and Providing Global Public Goods: Expectations and Prospects* (Estocolmo, Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, noviembre de 2001).

**Cuadro 1**  
**Clasificación de los bienes públicos por sector y por actividad básica y complementaria**

<i>Bienes públicos y sectores</i>	<i>Actividades básicas</i>	<i>Actividad complementaria</i>	
		<i>Producción</i>	<i>Consumo</i>
<b>Medio ambiente</b>			
Internacional	Reducción de las emisiones	Investigación	
Nacional	Conservación	Apoyo a la agricultura	Reducción de la pobreza
<b>Salud</b>			
Internacional	Erradicación de enfermedades	Investigación de enfermedades	
Nacional	Atención preventiva de la salud	Sistema de atención de la salud	Dispensarios
<b>Conocimiento</b>			
Internacional	Centros de investigación	Servicios de Internet	Redes mundiales
Nacional	Servicios de enseñanza	Enseñanza universal	Escuelas
<b>Seguridad</b>			
Internacional	Prevención de conflictos	Mantenimiento de la paz Consejo de Seguridad	
Nacional	Reducción de la delincuencia	Mantenimiento del orden	Reducción de la pobreza
<b>Gestión de los asuntos públicos</b>			
Internacional	Instituciones mundiales	Investigaciones	Estabilidad financiera
Nacional	“Buen gobierno”	Capacidad del gobierno	Equidad

*Fuente:* Oliver Morrissey, Dirk Willem te Velde y Adrian Hewitt, “Defining international public goods: conceptual issues”, en *International Public Goods: Incentives, Measurement, and Financing*, M. Ferrari y A. Mody, editores (Dordrecht, Países Bajos; Kluwer Academic Publishers y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Banco Mundial, 2002).

### C. Arreglos institucionales y financieros

15. Es necesario examinar los arreglos institucionales y los mecanismos financieros existentes para la producción de bienes públicos mundiales. Los bienes públicos nacionales y locales reciben fondos porque se consideran infraestructura que merece financiación, pero en lo que respecta a los bienes públicos mundiales hay un vacío institucional y escasa aportación de fondos por las instituciones financieras internacionales. Cuanto más “puro” es un bien público mundial, más pronunciada es la falta de financiación, pues normalmente se considera como una propiedad común con un mayor número de usuarios que podrían aprovecharlos sin participar en los gastos (free-riders). La financiación de los bienes públicos mundiales requiere, pues, mediación internacional; sin embargo, al no haber apoyo institucional en este nivel, también

hay una mayor necesidad de tomar medidas en el plano nacional, por ejemplo, mediante recaudación de ingresos fiscales.

16. Como no hay un gobierno mundial con la facultad de recaudar impuestos, los principales instrumentos para la producción de bienes públicos mundiales son la cooperación voluntaria y la acción colectiva. A juicio del Comité, la financiación de muchos de los bienes públicos mundiales no debe plantear problemas insuperables, dado que aún hay fuentes de recursos no explotadas. El suministro eficiente de distintos tipos de bienes públicos mundiales también requiere distintos arreglos institucionales que dependen de la “tecnología de la agregación”<sup>14</sup>. La comunidad internacional suministraría los bienes públicos puros en forma más eficiente, por ejemplo, mediante tratados y regímenes internacionales; otros bienes, como la investigación para encontrar formas de curar enfermedades, pueden requerir asociaciones del sector público y el sector privado; los bienes para grupos específicos pueden suministrarse mediante el establecimiento de cooperativas privadas que financien los bienes compartidos mediante el cobro de cuotas o tarifas, y el establecimiento de instituciones regionales sólidas pero flexibles. El Comité señala, por consiguiente, la necesidad de estudiar la posibilidad de aplicar impuestos, derechos de usuario y tarifas para el uso de los bienes colectivos mundiales.

17. El Comité reconoce, sin embargo, que la financiación de los bienes públicos mundiales puede requerir no sólo la movilización de nuevos recursos, sino también una redistribución de los recursos. Por ejemplo, las asignaciones presupuestarias actuales podrían reestructurarse de forma tal de eliminar las subvenciones perjudiciales (entre otras, la subvención a la producción de carbón), cuya cuantía se estima actualmente en unos 900.000 millones de dólares anuales en todo el mundo. Del mismo modo, en vez de abordar simplemente las consecuencias de la falta de bienes públicos mundiales (por ejemplo, para reducir las crisis financieras), los esfuerzos podrían reorientarse hacia el mejoramiento del suministro de los propios bienes públicos mundiales (por ejemplo, mediante la creación de capacidad nacional para supervisar la actividad bancaria con miras a mejorar la estabilidad financiera). Sería posible aplicar reglamentaciones y tomar otras medidas para cambiar las estructuras de incentivos que aumentan las opciones para mejorar el suministro de bienes públicos mundiales. Por ejemplo, la lucha contra las enfermedades contagiosas en todo el mundo podría ser más asequible si el precio de los fármacos se fijara de otro modo, a saber, en función de la capacidad de pago de los países desarrollados y los países en desarrollo.

18. Además, sería conveniente centrarse en los bienes públicos mundiales que se caracterizan por la no rivalidad, puesto que el suministro de esos bienes, por su propia naturaleza, puede aumentarse a bajo costo, lo cual los hace más viables desde el punto de vista político. Un ejemplo de ello es el conocimiento. La falta de conocimiento suele ser un obstáculo fundamental para el desarrollo. Aunque es necesario proporcionar incentivos a los inventores, es posible tomar medidas innovadoras adicionales para promover la mayor difusión posible del conocimiento relevante para el desarrollo sin comprometer los incentivos para su producción, por ejemplo, mediante las iniciativas mundiales para la salud, o una mayor flexibilidad del Acuerdo so-

---

<sup>14</sup> Para un examen de las técnicas que pueden mejorar el suministro de distintos tipos de bienes públicos mundiales véase, por ejemplo, P. B. Anand, “Financing the provision of global public goods”, documento de debate, No. 2002/110 (Helsinki, Universidad de las Naciones Unidas/Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo, noviembre de 2002).

bre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. Estos acuerdos innovadores mejorarían la eficiencia y aumentarían la igualdad de acceso y podrían abarcar esferas prioritarias como: la tecnología de la información y las comunicaciones, la lucha contra las enfermedades contagiosas, la explotación de fuentes de energía renovables y la eficiencia energética, el abastecimiento de agua, la seguridad alimentaria y el desarrollo de la comunidad.

19. En general, las principales fuentes potenciales para la financiación de bienes públicos mundiales de interés prioritario para los países en desarrollo son: a) asignaciones financieras adicionales de los donantes; b) mayor apoyo del Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales; c) alivio de la deuda con arreglo a la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados; d) liberación de recursos, por ejemplo, mediante la eliminación de las subvenciones a la energía, el agua y otras análogas; e) aceleración de las reformas macroeconómicas con miras a crear un clima más propicio para las inversiones y atraer inversiones extranjeras directas; f) donaciones de fundaciones con y sin fines de lucro; y g) asociaciones del sector público y el sector privado.

20. Como se indica más arriba, el Comité opina que es necesario hacer una diferenciación más clara entre la AOD y la financiación de los bienes públicos mundiales y que deben proporcionarse recursos nuevos y adicionales para satisfacer la creciente necesidad de estos últimos. Sin embargo, algunos bienes públicos mundiales, aunque tienen externalidades positivas para todos los países, benefician primordialmente el desarrollo de los países en desarrollo (por ejemplo, los medicamentos para mejorar la lucha contra el paludismo), y en ese caso su suministro debería financiarse con cargo a la AOD. Por otro lado, si los países industrializados también son beneficiarios de los bienes públicos mundiales, estos deberían aportar recursos adicionales para aumentar su suministro.

#### **D. Principales conclusiones y recomendaciones**

21. Sobre la base de su examen, el Comité determinó que el concepto de bienes públicos mundiales puede ser útil para encontrar medios más efectivos, eficientes y equitativos para lograr el desarrollo. Sin embargo, también es necesario aclarar el concepto de bienes públicos mundiales para que pueda ser objeto de un diálogo sobre políticas y una formulación de políticas francas y transparentes.

22. Hasta hace poco tiempo, el debate relacionado con el suministro de bienes públicos se limitaba a los bienes públicos locales o nacionales. Sin embargo, el concepto ya se ha trasladado al contexto internacional y se ha puesto claramente de manifiesto que tiende a haber una falta de bienes públicos mundiales si su producción depende de las decisiones de individuos, empresas y gobiernos.

23. **Por consiguiente, el Comité sugiere que es necesario:**

**a) Aumentar el conocimiento y la comprensión generales de los bienes públicos mundiales para crear las condiciones que permitirían a los gobiernos y otros actores, incluido el sector privado, obtener recursos para su suministro;**

**b) Establecer nuevos acuerdos institucionales y financieros, habida cuenta de que la modalidad actual de financiación de los bienes públicos mundiales con cargo a la AOD no es eficiente;**

c) Para tal fin, determinar el déficit de recursos y hacer estimaciones realistas de las necesidades de financiación para el suministro de bienes públicos mundiales, desglosadas por categoría (por ejemplo, salud, educación y medio ambiente);

d) Planificar los mecanismos de financiación para garantizar un uso mejor y más flexible de los recursos existentes y su asignación a la atención de necesidades urgentes;

e) Considerar la posibilidad de utilizar nuevas fuentes para suplementar los recursos existentes a fin de contribuir a garantizar el suministro de bienes públicos mundiales (por ejemplo, aplicar impuestos al carbón y las transferencias financieras internacionales);

f) Fortalecer la formulación de decisiones en el plano internacional para superar muchos de los problemas de falta de suministro que hay en la actualidad, especialmente en la esfera del medio ambiente mundial, haciendo participar a todas las partes interesadas, incluidos los países en desarrollo, en la determinación de la prioridad de cada bien público mundial, el nivel de producción apropiado y sus beneficios netos;

g) Incrementar la función que corresponde al sector privado en el suministro de bienes públicos mundiales mediante un cambio de los incentivos y la corrección de las fallas del mercado.

## Capítulo IV

### Examen de la lista de países menos adelantados

#### A. Introducción

1. El Comité de Políticas de Desarrollo, de conformidad con lo establecido en el párrafo 9 del anexo I de la resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social, de 31 de julio de 1998, debe realizar un examen trienal para determinar los países que han de incluirse o excluirse de la lista de países menos adelantados. Dado que el último examen se efectuó en el 2000, el Comité llevó a cabo otro examen en 2003.

2. El Comité identifica a los países menos adelantados basándose en tres criterios que determinan el grado de desarrollo: el nivel de ingresos, las existencias de activos humanos y la vulnerabilidad económica. El Comité utiliza: a) el ingreso nacional bruto per cápita como indicador de los ingresos; b) el índice de activos humanos como indicador de las existencias de activos humanos; y c) el índice de vulnerabilidad económica como indicador de la vulnerabilidad económica. Además, debido a que el concepto básico de país menos adelantados excluye a las economías grandes, en 1991 la Asamblea General apoyó, en virtud de su resolución 46/206, el principio de que ningún país con una población que exceda los 75 millones de habitantes debe considerarse para su inclusión en la lista, como había indicado el Comité de Planificación del Desarrollo en el informe correspondiente a su 27º período de sesiones<sup>15</sup>.

3. Antes de cada examen, el Comité determina los umbrales para cada uno de los tres indicadores. Estos umbrales se utilizan para identificar a los países que se incluirán en esa categoría o que se excluirán de ella. Para ser incluido, un país debe satisfacer los tres criterios. Para ser candidato a la exclusión, un país debe satisfacer un conjunto adaptado de umbrales para dos de esos tres indicadores. Para ser excluido, el país debe cumplir esos requisitos en dos exámenes consecutivos. El Comité entiende, sin embargo, que su función consiste en ayudar a determinar cuáles son los países de la lista que pueden ser candidatos a la exclusión o que cumplen los requisitos para ser excluidos, sobre la base de la aplicación de los criterios adoptados por el Comité y respaldados por el Consejo Económico y Social. La decisión de si un país debe excluirse de la lista incumbe al Consejo y, en última instancia, a la Asamblea General.

4. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2002/36, de 26 de julio de 2002, tomó nota de las recomendaciones del Comité relativas a tres cambios en los criterios aplicables para la identificación de los países menos adelantados: primero, el ingreso nacional bruto per cápita debe reemplazarse por el producto interno bruto (PIB) per cápita como indicador de ingresos; segundo, puesto que la tasa bruta de matriculación en la escuela secundaria es un mejor indicador del nivel de educación, tal vez ésta deba reemplazar la tasa bruta combinada de matriculación en la escuela primaria y secundaria para determinar el índice de activos humanos (antes denominado índice ampliado de la calidad material de vida); y tercero, el porcentaje de la población desplazada por los desastres naturales podría

---

<sup>15</sup> Véanse *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1991, Suplemento No. 11* (E/1991/32), párr. 242.



utilizarse como suplemento del índice de vulnerabilidad económica cuando se disponga de datos adecuados.

5. El Comité ha mejorado los nuevos criterios para la identificación de los países menos adelantados que se adoptaron en el 2000. Sin embargo, considera que aún pueden hacerse mejoras de orden metodológico antes del próximo examen trienal. Debe prestarse especial atención, igual que en el pasado, a la calidad y fiabilidad de cada uno de los indicadores y a la manera en que se aplican los criterios.

## **B. Criterios para la determinación de los países menos adelantados en 2003**

### **1. Renta nacional bruta (RNB) per cápita**

6. La lista inicial de países a los que se aplicaron en el examen de 2003 los criterios para determinar los países menos adelantados incluía a todos los países que figuraban en la clasificación del Banco Mundial como países de bajos ingresos en alguno de los tres últimos años<sup>16</sup>. El Comité prestó especial atención a los países de bajos ingresos con economías en transición de Europa oriental y el Asia central que se independizaron en el decenio de 1990, pero consideró que ninguno de ellos debía incluirse en la lista inicial por las razones que se explican en el recuadro que figura más abajo. Como resultado de ello, se ha mantenido a 65 países para su examen durante la revisión de 2003, incluidos los 49 países menos adelantados de la lista y 16 países de bajos ingresos que no se encuentran en la actualidad en la lista de países menos adelantados, entre ellos un nuevo Estado Miembro de las Naciones Unidas, Timor-Leste.

7. El Comité decidió que el umbral para ser incluido en el examen actual debería ser una media de la RNB per cápita de 750 dólares en un período de tres años (1999-2001)<sup>17</sup>. En cuanto al umbral de exclusión, el Comité aumentó el margen de un 15% a un 20% por encima del umbral de inclusión, principalmente con el fin de evitar la posibilidad de que los países que quedaran excluidos de la lista, volvieran a incluirse en ella como resultado de fluctuaciones a corto plazo de su RNB per cápita como consecuencia de convulsiones externas. Así pues, se convino en que, en el examen de 2003, el nivel de exclusión sería una media trienal de la RNB per cápita de 900 dólares. Con arreglo a este criterio, seis de los actuales países menos adelantados se encontrarían por encima del umbral de exclusión (véase el cuadro 2).

<sup>16</sup> La lista de países de bajos ingresos del Banco Mundial cambia de un año a otro en función de las modificaciones del límite y de las diferencias de crecimiento existentes entre los países con el paso del tiempo.

<sup>17</sup> El límite establecido por el Banco Mundial para los países de bajos ingresos en estos tres años fue de 755 dólares, 755 dólares y 745 dólares respectivamente.

### Situación de los países con economías en transición

En la clasificación del Banco Mundial de al menos uno de los tres años pasados nueve países con economías en transición han sido incluidos en la categoría de países de bajos ingresos. Debido a cambios políticos y económicos importantes que tuvieron lugar durante su transición a la economía de mercado, esos países sufrieron graves recesiones. Por ejemplo, en el período comprendido entre 1990 y 2000, el PIB per cápita cayó en más de un 50% en todos ellos. El PNB per cápita trienal medio osciló entre 173 dólares en Tayikistán y 780 dólares en Turkmenistán (véase el cuadro *infra*).

Ocho de los nueve países con economías en transición tienen un PNB per cápita que se ajusta al umbral actual de inclusión. Asimismo, siete de esos países también cumplirían los criterios establecidos en función del índice de vulnerabilidad económica. No obstante, en su calidad de ex repúblicas socialistas, aún tienen un índice de activos humanos alto como consecuencia de las políticas socialistas aplicadas en el pasado y no debe recomendarse su inclusión en la lista de países menos adelantados.

El Comité convino en que la consideración de las economías en transición para su inclusión en el examen trienal de 2003 de la lista de los países menos adelantados crearía también distorsiones del índice de activos humanos para el establecimiento de umbrales de inclusión y exclusión. No obstante, se recordó que el declive económico de esos países duraba más de lo previsto. Asimismo se observó que algunos de ellos habían tenido una RNB per cápita inferior a la de muchos países incluidos actualmente entre los países menos adelantados. Si la economía de estos países con economías en transición y bajos ingresos no mejora en un futuro próximo, puede ser difícil revertir las erosiones del progreso social, lo que daría lugar a una posible reducción del índice de activos humanos. Por ello, el Comité insistió en la importancia de vigilar las economías en transición con bajos ingresos y niveles del índice de activos humanos en declive.

### Economías en transición: datos y criterios utilizados para determinar si cumplen los requisitos para obtener la condición de país menos adelantados

	Población en 2002 (en millones)	RNB per cápita (en dólares EE.UU)	Índice de activos humanos	Índice de vulnera- bilidad económica	Índice de vulnerabilidad económica (modificado) <sup>a</sup>
Armenia	3,8	523	79,4	30,7	34,0
Azerbaiyán	8,1	607	72,8	38,9	40,6
Georgia	5,2	647	76,2	47,6	48,2
Kirguistán	5,0	287	77,6	38,2	39,9
República de Moldova	4,3	397	81,1	39,6	39,1
Tayikistán	6,2	173	69,5	37,7	39,1
Turkmenistán	4,9	780	84,5	60,9	53,8
Ucrania	48,7	723	86,3	23,8	26,1
Uzbekistán	25,6	607	81,3	40,3	36,3

<sup>a</sup> Índice de vulnerabilidad económica con inclusión de un sexto elemento: el porcentaje de desplazados como consecuencia de desastres naturales.

## 2. Índice de activos humanos

8. El Comité convino en que el índice de activos humanos debería seguir reflejando los aspectos siguientes: a) *la nutrición*, medida con arreglo a la media del consumo de calorías per cápita como porcentaje del mínimo necesario; b) *la salud*, medida con arreglo a la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años; y c) *la educación*, medida con arreglo a: i) la tasa de alfabetización de adultos y ii) el porcentaje bruto de matrículas en la enseñanza secundaria.

9. Como se acordó en 1991, el umbral del índice de activos humanos para ser incluido en la lista de países menos adelantados es el valor del límite existente entre los cuartiles tercero y cuarto del grupo de 65 países que figura en el cuadro 2. En el examen de 2000, el umbral de exclusión estaba un 15% por encima del umbral de inclusión. No obstante, el Comité decidió que el margen entre los umbrales de inclusión y exclusión debería reducirse de un 15% a un 10% porque este margen sería suficiente para diferenciar los países que habían desarrollado los activos humanos de forma claramente mejor. Según las directrices convenidas, el umbral de inclusión en la lista de países menos adelantados con arreglo a este índice es un valor de 55 del índice de activos humanos. El de exclusión es de 61.

## 3. Índice de vulnerabilidad económica

Cuadro 2

**Países menos adelantados y otros países de bajos ingresos: criterios utilizados para determinar si cumplen los requisitos para obtener la condición de país menos adelantados**

	<i>Población en 2002 (en millones)</i>	<i>RNB per cápita (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Índice de activos humanos</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica (modificado)<sup>a</sup></i>
PMA Afganistán	23,3	523	11,6	50,1	49,0
PMA Angola	13,9	447	25,6	48,5	46,8
PMA Bangladesh	143,4	363	45,3	<b>22,9</b>	<b>29,5</b>
PMA Benin	6,6	367	40,2	57,0	56,4
PMA Bhután	2,2	600	40,4	40,6	41,0
PMA Burkina Faso	12,2	217	26,5	49,3	47,0
PMA Burundi	6,7	110	19,7	53,8	49,6
PMA Cabo Verde	0,4	<b>1 323</b>	<b>72,0</b>	55,5	56,7
PMA Camboya	13,8	263	44,5	49,7	48,1
Camerún	15,5	583	43,8	31,9	31,2
PMA Chad	8,4	203	26,1	59,2	56,6
PMA Comoras	0,7	387	38,1	59,1	58,7
Congo	3,2	610	55,2	50,3	46,8
Côte d'Ivoire	16,7	687	43,0	25,4	25,9
PMA Djibouti	0,7	873	30,2	48,6	49,5
PMA Eritrea	4,0	190	32,8	51,7	50,2
PMA Etiopía	66,0	100	25,2	42,0	40,7

		<i>Población en 2002 (en millones)</i>	<i>RNB per cápita (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Índice de activos humanos</i>	<i>Índice de vulnera- bilidad económica</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica (modificado)<sup>a</sup></i>
PMA	Gambia	1,4	340	34,0	60,8	56,5
	Ghana	20,2	337	57,9	40,9	41,9
PMA	Guinea	8,4	447	30,3	42,1	40,0
PMA	Guinea-Bissau	1,3	170	31,2	64,6	60,7
PMA	Guinea Ecuatorial	0,5	743	47,2	64,4	55,8
PMA	Haití	8,4	493	35,3	41,7	43,5
	India	1 041,1	450	55,7	13,5	19,6
	Indonesia	217,5	610	73,6	18,1	21,9
PMA	Islas Salomón	0,5	657	47,3	46,7	49,1
	Kenya	31,9	350	49,3	28,4	29,0
PMA	Kiribati	0,1	<b>923</b>	<b>67,5</b>	64,8	60,4
PMA	Lesotho	2,1	573	45,4	44,2	44,5
PMA	Liberia	3,3	285	38,7	63,1	58,3
PMA	Madagascar	16,9	253	37,9	<b>21,6</b>	<b>27,0</b>
PMA	Malawi	11,8	177	39,0	49,0	49,4
PMA	Maldivas	0,3	<b>1 983</b>	<b>65,2</b>	33,6	37,5
PMA	Mali	12,0	230	19,9	47,5	45,4
PMA	Mauritania	2,8	377	38,2	38,9	37,7
	Mongolia	2,6	393	63,3	50,0	<b>48,9</b>
PMA	Mozambique	19,0	220	20,0	35,6	39,2
PMA	Myanmar	49,0	282	60,0	45,4	45,6
PMA	Nepal	24,2	240	47,1	<b>29,5</b>	<b>31,0</b>
	Nicaragua	5,3	395	60,8	39,4	42,5
PMA	Níger	11,6	180	14,2	54,1	53,1
	Nigeria	120,0	267	52,3	52,8	51,1
	Pakistán	148,7	437	45,5	20,2	26,1
	Papua Nueva Guinea	5,0	673	46,2	36,1	38,6
PMA	República Centroafricana	3,8	277	29,9	43,1	42,0
PMA	República Democrática del Congo	54,3	100	34,3	40,8	42,3
PMA	República Democrática Popular Lao	5,5	297	46,4	43,9	43,4
	República Popular Democrática de Corea	22,6	440	62,9	32,8	29,5
PMA	República Unida de Tanzania	36,8	263	41,1	<b>28,3</b>	<b>30,2</b>
PMA	Rwanda	8,1	230	34,1	63,3	59,6
PMA	Samoa	0,2	<b>1 447</b>	<b>88,8</b>	40,9	50,8
PMA	Santo Tomé y Príncipe	0,1	280	55,8	41,8	37,0
PMA	Senegal	9,9	490	38,1	38,4	38,8
PMA	Sierra Leona	4,8	130	21,7	45,7	43,3

		<i>Población en 2002 (en millones)</i>	<i>RNB per cápita (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Índice de activos humanos</i>	<i>Índice de vulnera- bilidad económica</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica (modificado)<sup>a</sup></i>
PMA	Somalia	9,6	177	8,5	55,4	53,1
PMA	Sudán	32,6	333	46,4	45,2	46,5
	Timor-Leste	0,8	478	36,4	<sup>b</sup>	<sup>b</sup>
PMA	Togo	4,8	293	48,6	41,5	42,8
PMA	Tuvalu	0,01	<b>1 383</b>	<b>63,7</b>	70,3	67,3
PMA	Uganda	24,8	297	39,8	43,2	41,6
PMA	Vanuatu	0,2	<b>1 083</b>	57,4	44,5	46,4
	Viet Nam	80,2	390	72,7	37,1	39,4
PMA	Yemen	19,9	423	46,8	49,1	49,0
PMA	Zambia	10,9	317	43,3	49,3	47,6
	Zimbabwe	13,1	463	56,5	33,7	30,3

*Nota:* Los requisitos para ser incluido en la lista de países menos adelantados son: tener una población inferior a 75 millones de habitantes; renta nacional bruta (RNB) per cápita inferior a 750 dólares; índice de activos humanos inferior a 55; e índice de vulnerabilidad económica superior a 37. Los países deben cumplir todos los requisitos. Los umbrales de exclusión de la lista de países menos adelantados son: RNG per cápita superior a 900 dólares; índice de activos humanos superior a 61; e índice de vulnerabilidad económica inferior a 33. Los países deben cumplir al menos dos de los requisitos para ser candidatos a su exclusión de la lista.

Las iniciales “PMA” que aparecen ante el nombre de un país indican su clasificación actual como país menos adelantado.

Las cifras en negrita indican el cumplimiento de uno de los criterios de exclusión de la lista de un país clasificado actualmente como país menos adelantado.

<sup>a</sup> Índice de vulnerabilidad económica con inclusión de un sexto elemento: el porcentaje de desplazados como consecuencia de desastres naturales; umbral de inclusión: superior a 38; umbral de exclusión: inferior a 34.

<sup>b</sup> No se dispone de datos.

10. La vulnerabilidad económica puede adoptar varias formas. La que hay que tener en consideración para determinar los países menos adelantados es la vulnerabilidad económica estructural. Para ello, el índice de vulnerabilidad económica debe reflejar los riesgos relativos que suponen para el desarrollo de un país convulsiones externas, cuya repercusión depende no sólo de su envergadura, sino también de las características estructurales que determinan el grado en que el país se vería afectado por dichas convulsiones. Por tanto, el índice de vulnerabilidad económica que utiliza el Comité es la media de cinco indicadores: a) la concentración de las exportaciones de bienes; b) la inestabilidad de los ingresos procedentes de las exportaciones; c) la inestabilidad de la producción agrícola; d) la participación de las manufacturas y los servicios modernos en el PIB; y e) el volumen de población.

11. Se informó al Comité de que la calidad de los datos internacionales comparables relativos al número de desplazados por causa de desastres naturales había mejorado notablemente. Por tanto, el Comité convino en que se incluyera esta información en el índice de vulnerabilidad económica modificado como complemento a los datos relativos a la inestabilidad de la producción agrícola.

12. El Comité reconoció plenamente que los países pequeños son más vulnerables desde el punto de vista económico a convulsiones externas que los países grandes, porque sus economías dependen enormemente del comercio exterior, están menos diversificadas y existen en ellas deseconomías de escala. En particular, la mayoría de los países menos adelantados que son islas pequeñas se enfrenta a una serie de limitaciones estructurales, como el alto coste del transporte internacional y el relativo aislamiento de los mercados continentales, lo que los hace menos vulnerables a las convulsiones externas. Por ello, se sugirió que se tuviera también en cuenta en exámenes futuros la lejanía de los países.

13. En cuanto al índice de activos humanos, el Comité decidió que el margen del índice de vulnerabilidad económica entre los umbrales de inclusión y exclusión debería reducirse de un 15% a un 10%. Con arreglo a esta disposición, el umbral de inclusión es un valor de 37 y el de exclusión de 33. Con la inclusión del porcentaje de desplazados como consecuencia de desastres naturales, el umbral de inclusión sería de 38 y el de exclusión de 34.

#### **4. Condiciones de inclusión y exclusión**

##### **a) País a incluir en la lista**

14. Timor-Leste es el único país que cumple los requisitos para ser incluido en la lista. Su índice de vulnerabilidad económica no puede calcularse por falta de datos, pero tanto su RNB per cápita como su índice de activos humanos se encuentran por debajo de los umbrales de inclusión. Por tanto, el Comité recomienda que se incluya en la lista de los países menos adelantados.

##### **b) Países cuya exclusión debe considerarse**

###### *i) Países que cumplen las condiciones para ser excluidos*

15. El Comité conviene en que hay dos países, Cabo Verde y Maldivas, que reúnen las condiciones para ser excluidos puesto que han cumplido dos de los criterios de exclusión en dos exámenes consecutivos.

###### **a. Cabo Verde**

16. En 1997, el Comité señaló que Cabo Verde sería candidato a ser excluido en el próximo examen, ya que cumplía dos de los criterios de exclusión (renta per cápita e índice de capital humano) en aquel momento. El examen de 2000 confirmó que Cabo Verde había reunido estos dos criterios de exclusión y que cumplía las condiciones para ello. No obstante, se trataba de uno de los países en desarrollo más vulnerables desde el punto de vista económico con arreglo al índice de vulnerabilidad económica. Teniendo en cuenta el alto grado de vulnerabilidad económica y la enorme dependencia del país de la ayuda exterior y de los ingresos enviados por los trabajadores emigrantes, el Comité recomendó que se pospusiera la exclusión de Cabo Verde de la lista de países menos adelantados y volviera a considerarse su caso en el examen de 2003.

17. En la actualidad, Cabo Verde ocupa el cuarto lugar entre los 65 países en lo que respecta a RNB per cápita e índice de activos humanos. Ambas cifras están muy por encima del umbral de exclusión. En contraposición, es un país vulnerable desde el punto de vista económico, con un índice de vulnerabilidad económica que asciende a 55,5, en comparación con el umbral de 33 que se exige para la exclusión. No

obstante, habida cuenta de que el país reúne dos de los tres criterios de exclusión, y que los ha reunido en tres exámenes consecutivos, el Comité conviene en que cumple las condiciones para ser excluido de la lista.

18. Se informó al Comité de que el Gobierno de Cabo Verde había manifestado sus reservas respecto de la precisión de los datos sobre nutrición que se habían utilizado para calcular su índice de activos humanos. En opinión del Gobierno, los datos sobre ingestión de calorías presentados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) —basados en los balances de alimentos que tienen en cuenta los datos sobre la producción nacional de alimentos y las importaciones de éstos en lugar de los estudios sobre el consumo por hogares— no reflejan la realidad nutricional del país. Por ello, el Gobierno opina que deben hacerse ajustes en el cálculo del índice de activos humanos del país. El Comité tomó nota de esta inquietud planteada por el Gobierno pero fue informado por la FAO de que la cifra que proporciona esta organización respecto a la ingestión de calorías era la estadística más fiable obtenida a nivel internacional. El Comité insiste en que la credibilidad de su revisión trienal de la lista depende en parte de que utiliza datos recopilados de manera comparativa a nivel internacional por organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, como la FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

b. Maldivas

19. En su resolución 2002/36, el Consejo Económico y Social pidió al Comité que siguiese trabajando en el nuevo examen de su recomendación de excluir a Maldivas de la lista de países menos adelantados en su quinto período de sesiones y que presentase su recomendación al Consejo en su período sustantivo de sesiones de 2003 en el marco del examen trienal de la lista de países menos adelantados, teniendo en cuenta la información recogida en la resolución y la nueva información que proporcionasen los asociados en el desarrollo y las organizaciones multilaterales pertinentes.

20. El Comité volvió a examinar su recomendación, que había hecho en el examen de 2000, de que Maldivas fuera excluido y que el Comité volviera a examinar el caso en 2001 y 2002. El Comité recuerda que, en los exámenes de 1997 y 2000, el país reunía dos de los criterios de exclusión: su renta per cápita y su índice de activos humanos (anteriormente denominado “índice ampliado de la calidad material de vida”) estaban muy por encima de los umbrales de exclusión. En el presente examen, su RNB per cápita no sólo es la más alta de los 65 países sino que también supera en más del doble el umbral de exclusión. Su índice de activos humanos se encuentra en cuarto lugar entre los de los países menos adelantados y también supera el umbral de exclusión. Su índice de vulnerabilidad económica (33,6%) se encuentra también muy cerca del umbral de exclusión (33 o inferior). Dado que Maldivas reúne dos de los criterios de exclusión por tercera vez, el Comité concluye que el país cumple las condiciones para ser excluido.

21. Se informó al Comité de que el Gobierno de Maldivas había expresado inquietudes de carácter procedimental y sustantivo al Secretario General respecto del perfil provisional de vulnerabilidad de Maldivas que se había presentado al Comité. Por su parte, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) informó al Comité de que el perfil se había preparado con una colaboración importante del Gobierno. La reacción inicial del Gobierno al perfil provisional

de vulnerabilidad no aportaba ninguna prueba fundamental que refutase la opinión del Comité de que Maldivas cumple técnicamente las condiciones para ser excluido de la lista. El Comité reconoce que Maldivas se enfrenta a dificultades y gastos especiales por tratarse de la economía de una isla pequeña y muy dispersa, y que puede perder importantes beneficios internacionales si se lo excluye de la lista de países menos adelantados.

ii) *Otros países que cumplen dos de los criterios de exclusión en 2003*

22. Samoa tiene la segunda media más alta de RNB per cápita y el índice de activos humanos más alto de los 65 países de la lista. Aunque se considera un país económicamente vulnerable, como pone de manifiesto su índice de vulnerabilidad económica (41), en comparación con un umbral de exclusión de 33 o inferior, ocupa en la actualidad el 11º lugar de la lista de países menos adelantados que son menos vulnerables tomando en consideración este criterio. Puesto que reúne dos de los criterios de exclusión, el Comité recomienda que se considere que cumple las condiciones de exclusión. Por tanto, podría ser excluido si cumpliera de nuevo los criterios de exclusión en el examen de 2006.

23. Los datos correspondientes a otros dos países, Kiribati y Tuvalu, indican que reúnen dos de los criterios de exclusión (la RNB per cápita y el índice de activos humanos). No obstante, si bien técnicamente cumplen los requisitos para ser excluidos en el futuro, el Comité recomienda que no se consideren como candidatos. En el caso de Kiribati, cuya media trienal de RNB per cápita (923 dólares de los EE.UU.) justamente supera el umbral de exclusión de 900 dólares, ésta disminuyó constantemente en los cuatro últimos años, de 1.130 dólares de los EE.UU. en 1998 a 830 dólares en 2001. En el caso de Tuvalu, sólo se dispone de datos de su RNB per cápita. Además, el Comité insiste en que éstos son los dos países más vulnerables desde el punto de vista económico que figuraban en la lista inicial, de acuerdo con el índice de vulnerabilidad económica.

### **C. Transición gradual de los países que son excluidos de la condición de país menos adelantado**

24. El hecho de que un país que durante mucho tiempo ha sido reconocido como “país menos adelantado” cumpla los criterios para ser excluido de esta lista indica que ha habido cierto éxito en su desarrollo y en su capacidad para lograr un grado de cambio estructural de su economía. A su vez, es probable que estos logros se hayan debido principalmente a una mezcla de políticas nacionales saneadas y condiciones externas favorables. En relación con estas últimas, el apoyo internacional ha desempeñado con frecuencia un papel fundamental, y también puede haber sido importante la capacidad de aprovechar las oportunidades del mercado mundial.

25. Pese a los progresos alcanzados, los países que cumplen los criterios para ser excluidos de la condición de país menos adelantado es probable que continúen teniendo una capacidad limitada para soportar las convulsiones externas. Es probable que una retirada repentina del apoyo exterior equivalga a una de estas convulsiones y tenga consecuencias negativas, haciendo retroceder probablemente algunos de los logros alcanzados en materia de desarrollo. Los países que cumplen las condiciones para ser excluidos de la categoría de país menos adelantado deben ser elogiados por el éxito alcanzado y no penalizados imponiéndoles un castigo de este tipo.



26. El Comité recuerda la importancia que ha concedido sistemáticamente a la adopción de medidas de transición gradual para los países que se excluyen de la lista, como se explica en los informes sobre sus períodos de sesiones tercero y cuarto<sup>18</sup>. Cabe también recordar que el Consejo Económico y Social, en su resolución 2002/36, insistió en la importancia de asegurar una transición gradual de la condición de país menos adelantado, en lo que ya se había insistido en resoluciones anteriores del Consejo (2000/34 y 2001/43), en cumplimiento de la observación formulada en 1991 por la Asamblea General en su resolución 46/206 respecto de la importancia de velar para que los países que queden excluidos del grupo de países menos adelantados no vean afectado el avance hacia el desarrollo.

27. Se informó al Comité de que la importancia de asegurar una transición gradual de los países que se excluyen de la lista había empezado a ser tenida en cuenta por el sistema multilateral de comercio, habida cuenta de que el tema del trato que debe concederse a los Estados Miembros que son excluidos de la lista de países menos adelantados estaba incluido en el programa de trabajo sobre las pequeñas economías de la Organización Mundial del Comercio. El Comité sugiere que, teniendo en cuenta la tendencia general hacia un comercio más libre y la erosión que constituyen las preferencias comerciales para los países en desarrollo, se mantengan los beneficios concedidos a los países menos adelantados cuando un país sea excluido de la lista, dado que el costo de ello sería mínimo para los asociados comerciales y el beneficio para el país excluido desaparecería gradualmente a medida que las barreras comerciales para los países en desarrollo desaparezcan. El Comité recomienda que el Consejo Económico y Social inste a los asociados en el desarrollo y las organizaciones multilaterales pertinentes a acelerar la labor relativa al trato que se concede en los casos de exclusión de la lista, incluida la prestación de asistencia técnica mediante el Marco Integrado para la asistencia técnica a los países menos adelantados en relación con el comercio.

28. Así pues, el Comité recomienda que se organice una reunión de expertos sobre la cuestión general de la transición gradual a fin de aclarar la cuestión del trato que deben dar a los países que se excluyan de la lista los principales asociados bilaterales y multilaterales.

29. Se insistió en que el trato que deben dar a los países que se excluyen de la lista los asociados bilaterales y multilaterales, en particular en lo que respecta a las preferencias comerciales, podría decidirse únicamente en el marco de organizaciones internacionales, como la Organización Mundial del Comercio. Se recordó que la exclusión de la lista implicaría la pérdida de una serie de ventajas importantes, en particular, acceso preferente a los mercados y prorroga de los plazos de cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Organización Mundial del Comercio. El Comité recomienda también que, en cada caso de exclusión de la lista, las Naciones Unidas promuevan la celebración de una mesa redonda en la que el país que queda excluido de la lista y sus asociados en el desarrollo acuerden medidas para asegurar una transición gradual.

30. El Comité ha examinado el documento presentado por la secretaría del Commonwealth en el que se pone de manifiesto la resistencia general de los países menos adelantados a ser excluidos de la lista. En el documento se insiste en las especiales desventajas a las que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo al ser

<sup>18</sup> Véanse *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 13* (E/2001/33); párrs. 114 a 117; e *ibíd.*; 2002; *Suplemento No. 13* (E/2002/33), párrs. 158 a 163.

excluidos de la lista y a su necesidad de contar con asistencia para seguir accediendo a los mercados tradicionales y asegurar el acceso a nuevos mercados.

31. Teniendo en cuenta que todos los países que cumplen los criterios de exclusión en el presente examen son pequeños Estados insulares en desarrollo, el Comité reconoce que la cuestión de llevar a cabo una transición gradual constituye un aspecto específico dentro de consideraciones más amplias relativas al trato especial de esos Estados. El Comité hace un llamamiento a la próxima reunión internacional que se celebrará en 2004 sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (véase la resolución 57/262 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002), para que tengan en cuenta las necesidades específicas de estos Estados. El Comité insta al Consejo Económico y Social a que, cuando examine las cuestiones de la exclusión de la lista y la transición gradual en su período de sesiones sustantivo de 2003, subraye la necesidad de un trato diferente más pronunciado de los países en desarrollo que se encuentran en circunstancias de desventaja y vulnerabilidad especiales, como es el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

#### **D. Conclusiones y recomendaciones principales**

32. El Comité mantuvo su postura de que, además de los países menos adelantados de la lista, en el examen trienal se incluyan en la lista inicial de países que se examinen los reconocidos por el Banco Mundial como países de bajos ingresos en alguno de los tres últimos años. Entre estos países, el Comité consideró que el nivel de activos humanos comparativamente alto de los países con economías en transición que tienen ingresos bajos los excluía de la lista de los países menos adelantados.

33. El Comité aprobó una cifra media trienal de 750 dólares per cápita como umbral para ser incluido en la lista de países menos adelantados según el criterio de la RNB per cápita. También decidió aumentar el margen de exclusión de un 15% a un 20% por encima del umbral de inclusión; así pues, con arreglo a este criterio, el umbral de exclusión se estableció en una media trienal de 900 dólares per cápita.

34. El Comité convino en que el umbral de inclusión en relación con los criterios del índice de activos humanos y del índice de vulnerabilidad económica debería establecerse de forma que tres cuartas partes de los países más desfavorecidos cumplieran los requisitos con arreglo a esos criterios. El Comité decidió también que el margen entre los umbrales de inclusión y exclusión debería reducirse de un 15% a un 10% para estos indicadores.

35. Aplicando los umbrales convenidos y teniendo en cuenta otras informaciones y consideraciones, **el Comité concluye que:**

**a) Timor-Leste cumple los requisitos para ser incluido en la lista de países menos adelantados;**

**b) Cabo Verde y Maldivas cumplen los requisitos para ser excluidos de la lista de países menos adelantados;**

**c) Samoa cumple los requisitos para considerarlo candidato a ser excluido de la lista de países menos adelantados en 2006.**

36. El Comité insiste con firmeza en la necesidad de una transición gradual de los países que son excluidos de la lista de países menos adelantados y hace un llamamiento a la comunidad internacional, incluidos los donantes bilaterales y los asociados en el comercio, para que presten atención urgente a esta cuestión. Puesto que, en el presente examen, todos los países que cumplen los requisitos para ser excluidos de la lista de países menos adelantados o para ser candidatos a la exclusión son pequeños Estados insulares en desarrollo, el Comité considera imperativo que en la reunión internacional que se celebre en 2004 sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo se realicen avances sustantivos en la elaboración de políticas y medidas que aborden esta serie concreta de problemas de desarrollo a los que se enfrenta este grupo de países, en particular los que han cumplido los criterios para ser excluidos de la condición de país menos adelantados.

## Capítulo V

### Futura labor del Comité

1. El Comité propone que, en su próximo período de sesiones, que se celebrará en 2004, se examine la cuestión de la creación de capacidades de las sociedades a nivel local. Estas capacidades incluirían la mejora de los niveles de educación para el desarrollo sostenible y la prestación de bienes públicos locales.
  2. Para crear estas capacidades sería necesario establecer principios generales de financiación. También se examinarían arreglos institucionales para promover la creación de estas capacidades, entre las que figuran las ventajas de la descentralización política como base de estos arreglos.
-